

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Anuncio de 21 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa del proyecto de instalación de energía eléctrica que se cita.*

002015/A02.

Expediente: 14.484/AT;E-6673 y AAU/GR/003/23.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada y autorización administrativa previa correspondiente a la instalación eléctrica de expediente 14.484/AT y núm. de expediente de autorización ambiental AAU/GR/003/23, que a continuación se indica:

a) Peticionario: Amapola Desarrollos España, S.L., con CIF núm. B88408299 y domicilio social en calle Coronados, núm. 10, planta 1-A, C.P. 28320 Pinto (Madrid).

b) Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.

c) Emplazamiento: La Planta Solar Fotovoltaica y sus infraestructuras de evacuación se ubican en el t.m. de Huéneja (Granada).

d) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa de la instalación denominada «Planta Fotovoltaica “El Cortijo” de 48,82 MWp/44,175 MVA, Línea de Evacuación Subterránea de 30 kV, Subestación Transformadora Cortijo-Molino 220/30 kV y Línea de Evacuación subterránea de 220 kV.», situada en el término municipal de Huéneja (Granada).

e) Características: Planta fotovoltaica «El Cortijo» con una potencia pico en módulos fotovoltaicos de 48,82 MWp y una potencia instalada en inversores fotovoltaicos de 44,175 MVA y Línea de Evacuación subterránea de 30 kV a Subestación Transformadora Cortijo-Molino 220/30 kV desde la que parte una Línea de Evacuación subterránea de 220 kV hasta la SET S1 400/220 kV titularidad de Sistema Eléctrico de Conexión Huéneja, S.L., desde la cual se conectará a la SET Huéneja 400 kV titularidad de REE. La planta fotovoltaica consta de 81.360 módulos bifaciales de 600 Wp de potencia conectados en series de 24 paneles sobre estructura soporte dotada de seguimiento solar a 1 eje norte-sur con giro este-oeste  $\pm 60^\circ$  de acero galvanizado hincada directamente al terreno. La configuración de los seguidores 2Vx24 (2 módulos en vertical y 24 módulos de largo) con un total de 1.695 unidades de seguidores. La corriente continua generada por los módulos es transformada por 285 inversores a corriente alterna. La energía eléctrica transformada por los inversores fotovoltaicos se dirige a los 15 centros de transformación (CT) que elevan la tensión a 30 kV mediante transformadores de 3.150 KVA de potencia nominal y relación de transformación 0,6/30kV. A cada uno de los CT se conectarán 19 inversores, mediante circuitos de baja tensión (0,6 kV) en corriente alterna. Los CT se unirán con la Subestación Transformadora Cortijo-Molino 220/30 kV (compartida con otro promotor) a través tres circuitos subterráneos que discurrirán por una zanja subterránea a 30 kV.

00297723

Esta línea subterránea directamente enterrada está formada por conductores de aluminio aislados con conductor RHZ1 18/30 kV.

La Subestación Transformadora Cortijo-Molino de 30/220 kV está compuesta por una posición de transformador-línea convencional de intemperie equipada con interruptor, un transformador de potencia (T-1) 220/30 kV de 100 MVA, de instalación en exterior, aislado en aceite mineral, conexión YNd11, con regulación en carga; un sistema intemperie de 30 kV; un sistema interior de 30 kV; y un transformador de SSAA de 250 kVA.

Línea subterránea de 220 kV con cable de aluminio con pantalla de hilos de cobre de 245 kV 1x400+H250 y una longitud aproximada de 320 metros para conectar la Subestación Transformadora Cortijo-Molino a la Subestación S1 titularidad de Sistema Eléctrico de Conexión Huéneja, S.L., desde la cual se conectará internamente a la SET Huéneja 400 kV titularidad de REE.

f) Presupuesto: 30.831.046,83 €.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días indicado, en las dependencias del Servicio de Energía de esta Delegación Territorial, sito en la Avenida Joaquina Eguaras, número 2, planta 5.ª, de Granada. Para ello, será necesario cita, que podrá obtenerse contactando en el teléfono 955 012 012 o bien, a través de la dirección de correo electrónico:

[buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cpie@juntadeandalucia.es)

y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. No obstante, los planos parcelarios afectados por el proyecto podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento correspondiente.

El periodo de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada (espacios protegidos, montes públicos, vías pecuarias, cauces públicos, etc.).

La información pública se hace también a efectos de autorización de la ocupación de las siguientes vías pecuarias: Cordel de Guadix a Almería en el término municipal de Huéneja.

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 21 de febrero de 2024.- El Delegado, Gumersindo Carlos Fernández Casas.